

## **Requisitos e Indicadores para ser seleccionado Talentos de Oro 1, 2,3 estrella**

### **Categorías individuales**

- 1- **Talento de Oro 1 Estrella:** Se otorgará **a nivel de centro** el carnet Talento de Oro 1 Estrella a aquellos Asociados que se destaquen en el cumplimiento de los requisitos 1, 2 y 4 b) como mínimo. Es posible que en el año no haya tenido innovaciones por que su compromiso fue generalizar y la misma tenga un gran impacto económico y social o por el nivel de soluciones que resuelven problemas técnicos en el centro. Está facultado el colectivo de innovadores para otorgar la condición T.O. 1 estrella a aquellos asociados que el resultado de su labor es imprescindible para el buen funcionamiento de la asociación y cumple eficientemente al menos con los requisitos.
- 2- **Talento de Oro 2 Estrellas:** Se otorgará **a nivel de centro** el carnet a quienes cumplan eficientemente todos los requisitos y que sus innovaciones tengan aplicación e importancia para el cumplimiento del plan temático económico de la entidad.
- 3- **Talento de Oro 3 Estrellas:** Se otorgará **a nivel de centro** el carnet a los innovadores con resultados comprobados y que sus innovaciones, inversiones o racionalizaciones incidan eficientemente en el cumplimiento de los planes económicos o sociales de las empresas o por su impacto económico-social, nivel de generalización o importancia de lo que resuelve o por sus condiciones integrales.

### **Instancia Nacional de la ANIR.**

Los innovadores que resulten electos 3 Estrellas y posean los mejores resultados integrales podrán aspirar a la **condición 8 de Octubre** que otorga el Buró Nacional de la ANIR.

Los CIR que poseen la placa "Talentos de Oro" y obtenga los mejores resultados, podrán aspirar a la Condición 8 de Octubre. " Reconocimiento Moral otorgado por la Dirección Nacional de la ANIR, siendo esta la máxima categoría que otorga la Asociación".

### **EVALUACIÓN**

- Este Sistema de Estimulación tendrá un período de evaluación anual con cheques trimestrales coincidiendo con las Asambleas de Asociados, donde se analizará el cumplimiento de los compromisos individuales y colectivos de la

etapa y serán seleccionados los innovadores **Cumplidores y Destacados** en el cumplimiento de todos sus Compromisos. ”

- Todos los estímulos tienen que responder a un resultado concreto alcanzado en el año que se evalúa, partiendo del principio de reconocer los esfuerzos, pero premiar solo los resultados.
- En la asamblea de Diciembre-Enero de cada año, previo a la asamblea de méritos, serán seleccionados los cumplidores y destacados del año.
- “Estos resultados serán aprobados en la Asamblea de Afiliados de su colectivo laboral, sirviéndole al innovador como un aval en su trayectoria para poder ser evaluado para alcanzar las diferentes categorías emulativas que otorga su **Organismo Sindical de base.**”

Los expedientes de las propuestas de los colectivos (por la guía) serán aprobados por le BEM y enviados al Buró provincial, el que ratifica o deniega dichas propuestas.

### **“Disposiciones Generales”**

- El CIR y el Consejo de Dirección de las Empresas y Unidades Presupuestadas, determinarán cómo estimular materialmente a los innovadores Talentos de Oro una , dos y tres Estrellas, según sus posibilidades y teniendo en cuenta el aporte del mismo. El monto a gastar debe y puede salir de la cuenta del 30% acogiendo a los artículos 54 y 55 del reglamento de la Ley 38.
- La entrega de los estímulos tendrá que ser en los lugares donde se obtienen los resultados de manera concreta y oportuna pudiéndose trasladar esta a la comunidad donde radican los estimulados.” **(Actos solemnes)**
- Cada una de las estimulaciones deben ser aprobadas por la instancia y estructura que corresponda, tanto en lo individual como en lo colectivo y que sean del conocimiento de todos los factores que actúan en ese nivel de dirección.”
- Ningún colectivo podrá aspirar a la placa Talentos de Oro u otro Estímulo, si en su ámbito de acción no se aplica correctamente la ley 38, existen problemas de delitos o deficiencias en la contabilidad.
- La evaluación de los resultados, se realizará por una comisión que creará el órgano ejecutivo de la ANIR (nunca será fruto del criterio individual) y el dictamen al respecto, se aprueba en el órgano correspondiente.

### **Calendario Final**

- 1- Cierre final del sistema en la base en las Asambleas de **Asociados de Enero.**
- 2- Aprobación en el Buró Municipal del 1ero al 28 de febrero.
- 3- Entrega de los expedientes a provincia el 5,6 y 7 de marzo por despachos del municipio.
- 4- La Comisión provincial de Emulación visitará a los colectivos propuestos en los meses de Abril, Mayo

Buró Provincial de la ANIR.  
Tania.[anir@chat.ctc.cu](mailto:anir@chat.ctc.cu)